

**Carl Menger, 2006, *El Método de las Ciencias Sociales*,
Unión Editorial, Madrid, 425pp.**

Miguel Duranti, Dpto. de Humanidades, Universidad CAECE
miguelduranti@hotmail.com

El presente volumen reúne bajo este título tres obras originalmente publicadas en alemán en 1883, 1884 y 1889 por el economista austríaco Carl Menger. Si bien los lectores de habla hispana disponían desde hace mucho de una traducción de sus *Principios de Economía Política* [1871], sus obras metodológicas han permanecido sin traducción al español hasta muy recientemente. Contar finalmente con un ejemplar en castellano que reúna estas obras comporta ventajas indiscutibles. Se trata además de las últimas obras importantes publicadas por Menger, quien en lo sucesivo y como bien destaca el excelente estudio introductorio a este volumen escrito por Darío Antiseri sólo habrá de publicar unos pocos artículos y reseñas. Al parecer desde 1890 hasta su muerte en 1921, Menger estuvo consumido por una revisión permanente de la primer obra reunida en este volumen, así como por el estudio de la filosofía y la etnografía lo que terminó por aplazar indefinidamente su proyecto de redactar un tratado general sobre la naturaleza y metodología de las ciencias sociales en general.

La primera obra titulada *Investigaciones Sobre el Método de las Ciencias Sociales* [1883], constituye el núcleo principal del volumen, tanto en su importancia teórica como en extensión, por lo cual la mayor parte de esta reseña estará centrada en esta obra, mientras que sólo se hará una breve referencia a las otras dos. Sin embargo es preciso destacar que el hilo que une a estas tres obras es en parte la percepción de Menger del estado crítico en que se encuentra la ciencia económica fundamentalmente en su aspecto teórico, pero sobre todo la convicción de que aquello que obstaculiza su progreso es la metodología excesivamente inductivista adoptada por la Escuela Histórica Alemana, dominante en ese momento en el mundo germano tanto académica como políticamente, llegando a negar la posibilidad misma de una teoría económica independiente de la historia económica y de la estadística. Contra esto habrá de reaccionar Menger y su propuesta positiva tenderá en consecuencia a reivindicar la validez y autonomía de la teoría económica abstracta.

En esta primera obra pues Menger plantea el núcleo de sus tesis metodológicas en relación con la economía y la división de las ciencias económicas que servirán de base para las posteriores discusiones con la

Escuela Histórica. El punto de partida de Menger es el reconocimiento de que el mundo fenoménico, incluido el mundo de los fenómenos sociales, se presta a una doble orientación epistemológica. Por un lado se puede aspirar al conocimiento de los fenómenos *concretos*, lo que incluye naturalmente su ubicación en el tiempo y en el espacio y por el otro se puede aspirar a conocer *el carácter formal* que parecen presentar muchos fenómenos y cómo éstos se repiten y suceden. Empleando una distinción tradicional Menger llama a lo primero conocimiento *individual* y a lo segundo conocimiento *general*. La consecuencia para la economía es que tendremos ciencias del aspecto individual de los fenómenos, que según Menger son la *historia económica* y la *estadística económica*, y una ciencia de lo general, la *economía teórica*. Esta última tiene por misión indagar las *formas empíricas de los fenómenos (tipos o formas típicas)*, así como *las leyes (o relaciones típicas)* que unen entre sí a estas formas típicas regularmente.

Los fenómenos de la compraventa, del dinero, de la oferta y la demanda, del precio, del capital, del tipo de interés son ejemplos de formas típicas de fenómenos económicos. Por otra parte, la constante bajada del precio de una mercancía como consecuencia del aumento de la oferta, la subida del precio de las mercancías en razón del aumento de dinero circulante, el descenso del tipo de interés por la notable acumulación de capital, etc. se nos presentan como relaciones típicas entre fenómenos económicos (Menger, 2006, p. 104).

A esta distinción entre ciencias *históricas* y *teóricas*, Menger añade una tercera distinción: la de las ciencias *prácticas*. En el ámbito de la economía se trata aquí de la *política económica* y la *ciencia de las finanzas*. La función de estas ciencias no es ocuparse de lo que es o no es el caso, sino de indicarnos cuales son los medios adecuados para alcanzar ciertos fines, siempre partiendo de específicas situaciones concretas. A su vez la economía teórica, junto con las recién mencionadas ciencias prácticas Menger las agrupa bajo el conocido término de economía política, dejando expresamente fuera de la misma a las ciencias históricas.

Sumada a esta clasificación general de las ciencias sociales, Menger, concentrándose específicamente en la economía teórica, distingue dos formas de investigación posibles de los fenómenos económicos: la *orientación exacta* y la *orientación empírico-realista*. La primera se encargaría de formular tipos rigurosos y leyes exactas, mientras que la segunda formularía tipos y leyes empíricos. Así pues la diferencia entre ambos tipos de orientaciones consiste en una diferencia de grado de rigor acerca de los postulados que formulan. En otras palabras las leyes exactas son formulaciones sobre la regularidad en la sucesión de los fenómenos económicos que no admiten excepciones, mientras que las leyes empíricas de la orientación realista si las admiten.

Para Menger es de especial importancia, sin olvidar el rol que cumple la orientación realista, defender la validez y autonomía de la orientación exacta en economía teórica. La metodología que este tipo de indagación debe adoptar para formular leyes exactas no puede consistir, naturalmente, en la inducción dado que esta no puede garantizar que las leyes obtenidas a partir de la observación de casos concretos no admitan excepciones:

La conclusión de que el fenómeno C generalmente, o sea en todos los casos, incluidos los no observados, sucede a los fenómenos A y B, o que estos fenómenos son generalmente coexistentes, trasciende la experiencia, el conocimiento empírico; desde un tal punto de vista, esa conclusión no es rigurosamente válida. Ya lo reconoció Aristóteles cuando negó a la inducción cualquier rigor científico (Menger, 2006, p. 126).

Por eso sólo queda adoptar un método deductivo dentro de esta orientación. De este modo en el campo de los precios, sabemos que *bajo ciertos presupuestos* el aumento de la demanda de una mercancía, llevará a una subida de los precios, la cual *puede ser medida con exactitud*. Algunos de estos presupuestos, como que los sujetos económicos no ignoran la situación económica o que estos no sufren coacción externa alguna, pueden darse raramente en la realidad de manera plena y la medición real nunca puede ser del todo precisa, pero eso no alcanza a ojos de Menger para impugnar la validez y la utilidad empírica innegable de las leyes exactas de la teoría económica. Esto es así dado que la ley empírica que se puede establecer tendrá un parecido muy fuerte con la ley exacta: "La ley empírica... afirma que a un aumento de la necesidad sigue, *por lo general*, un aumento de los precios *reales*, aumento que normalmente mantiene cierta relación con el aumento de la necesidad, aunque no exactamente determinable" (Menger, 2006, p. 143).

De esta obra hay que destacar además su teoría "orgánica" de ciertos fenómenos sociales. Por este término, Menger entiende aquellas formaciones sociales que no son fruto en su origen ni de la legislación positiva ni de la convención explícita, sino que son el resultado no intencionado de acciones intencionales de los hombres en aras a perseguir su propio beneficio individual. Ejemplos de este tipo de interacciones son el lenguaje, el derecho, la división del trabajo, el dinero y el Estado, entre otras. A efectos clarificatorios mencionemos la concepción de Menger acerca del origen del dinero, teniendo en cuenta además el efecto que esta teoría tendrá en economistas austríacos posteriores, en particular en Ludwig von Mises.

Dentro de una economía de trueque los individuos persiguen el objetivo de intercambiar bienes que no necesitan por bienes que necesitan de manera inmediata. Esto pone un límite natural a la extensión del

intercambio y la civilización, dado principalmente el problema de la doble coincidencia de necesidades. Para que se realice un intercambio una persona debe poseer exactamente aquello que otro necesite y ese otro debe a su vez poseer lo que el primero necesite y ambos deben hacerlo en medidas sino exactas, ciertamente muy aproximadas. Pero he ahí que en estas circunstancias muchos podían observar que para ciertas mercancías existe una demanda muy extendida respecto de las demás, por lo que incrementaban sus chances de obtener aquello que quisiesen si llevasen al mercado este tipo de bienes, o si intercambiasen por esas mercancías más demandadas aquello de lo cual quisiesen deshacerse. Se trata justamente de estas mercancías más vendibles las que han alcanzado el status de dinero en las distintas civilizaciones. Primero han sido dinero cosas como las cabezas de ganado, las pieles o las semillas y después los metales no acuñados y luego los acuñados. Al intercambiar sus bienes por dinero-mercancía los sujetos no satisfacían directamente sus necesidades pero se acercaban notablemente, sabiendo con mucha mayor certeza que en un paso adicional podrán intercambiar su dinero-mercancía por aquello que necesitan.

El interés de los individuos que actúan con criterio económico les lleva por tanto, con un conocimiento mayor del propio interés *individual*, y sin ninguna convención o acuerdo, constrictión legislativa e incluso *sin consideración alguna del interés público*, a ceder sus propias mercancías por otras más vendibles... Así bajo la poderosa influencia de la costumbre, aparece el fenómeno... por el que un cierto número de bienes, es decir los más solicitados, los más transportables duraderos y fácilmente divisibles... son aceptados por todos en el intercambio (2006, p. 231)

De carácter mucho más ameno es la segunda obra *Los Errores del Historicismo en la Economía Alemana* [1884], la cual constituye una respuesta a la violenta reseña que Gustav Schmoller realizó de las *Investigaciones*, en una prestigiosa revista académica alemana de la cual él mismo era director. A pesar del tono incisivamente burlón e irónico, por momentos excesivo, que Menger adopta para discutir contra un adversario al que no considera más que un diletante, para nada idóneo en cuestiones de economía teórica, la obra, escrita en formato de 16 cartas a un amigo, consigueresponder eficazmente las críticas que la Escuela Histórica destina a la economía teórica por "abstracta".

La crítica principal de Menger al enfoque de la Escuela Histórica es a su inductivismo ingenuo. Schmoller, y por extensión el resto de la Escuela Histórica, parece creer que el recabamiento exhaustivo de datos históricos y estadísticos debe servir como momento preparatorio para la elaboración de los postulados de la teoría económica. Pero esta tarea se revela pronto como imposible ya que "sólo eones podrían bastar" para abarcar siquiera aproximativamente los períodos "necesarios para construir una base histórico-estadística completa y adecuada a la investigación teórica según los

cánones de Schmoller” (Menger, 2006, pp. 350-351). En otras palabras el momento preparatorio terminaría durando para siempre y la economía teórica nunca podría comenzar a existir.

Finalmente la tercera obra *Elementos de una Clasificación de las Ciencias Económicas* [1889], Menger realiza algunas modificaciones menores a su clasificación de las ciencias sociales que por razones de espacio no indicaremos aquí. Si es un punto a destacar de esta obra la polémica que Menger sostiene con el historicista Lujo Brentano.

Brentano sostiene un desdén por lo que denomina “teoría abstracta” debido a una sola razón. Al parecer la teoría económica es incapaz de eliminar la miseria. Ahora bien, Menger es el primero en reconocer las carencias que la teoría económica presenta en relación a dotar a la política económica de principios sólidos y no sólo en relación a la pobreza. Menger agrega cuestiones como la respuesta frente a las crisis económicas o como armar la política monetaria, comercial, industrial y agrícola. Las dificultades en estos campos son a sus ojos “síntomas demasiado elocuentes de la penosa situación en que se encuentra la economía política práctica, que a su vez no hace sino reflejar el atraso de la teoría económica” (2006, p. 417). Pero a diferencia de Brentano, Menger considera que sólo el perfeccionamiento de todas las ramas de la teoría económica puede permitir el avance de las ciencias aplicadas como la política económica y en particular sólo la teoría económica puede lograr comprender la conexión intrínseca en la coexistencia y sucesión de los fenómenos económicos, dotando en consecuencia a la política económica de principios sólidos para guiar su acción.

En consecuencia Menger llega a subvertir por completo la crítica historicista en este punto. En efecto es la Escuela Histórica, con su enfoque ultra empirista, la que es incapaz de formular principios estables para gobernar la política económica eficazmente. En la medida en que los historicistas se limitan a la descripción histórica de las instituciones de los pueblos, de sus normas administrativas, a recabar estadísticas económicas, etc. (y analizar luego sus resultados para luego describir estos a su debido tiempo) son ellos quienes nunca podrán trascender la observación inmediata. El resultado inevitable de este inductivismo simplista será dejar en la mayor arbitrariedad imaginable las decisiones acerca de política económica.

Así pues es la Escuela Histórica, y no la Escuela Austríaca, la que se revela incapaz de eliminar la miseria entre otros males.

Referencias Adicionales

Brentano, L. (1889). "Über die Ursachen der heutigen sozialen Not. Ein Beitrag zur Morphologie der Volkswirtschaft". Ponencia presentada al inicio del Magisterio de la Universidad de Leipzig el 27 de abril de 1889. Citada en Menger, 2006, p. 410.

Menger, C. (1996). *Principios de Economía Política*, ed. Folio, Barcelona.

von Schmoller, G. (1883), "Zur Methodologie der Staats- und Socialwissenschaften", en *Jarbuch für Gesetzgebung, Verwaltung und Volkswirtschaft im Deutschen Reich*, VII, 1883, pp. 239-251. Citado en Menger, 2006, p. 41.